DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, **María Liliana Giménez Melgarejo**; en su carácter de Responsable de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Wilma Paredes,** en carácter de Secretaría General; **en el marco de la Contratación Directa N° 08/2017 para la Refacción de un Aula y Dirección en Escuela Básica Nº 1923 S/N - ID Nº 330684;** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**; resultando sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue, se consignan a continuación:

El oferente **CENTRO COMERCIAL TEMBIAPORA** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 31/05/2017, a las 07:05 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 78.819.158.-** (Guaraníes setenta y ocho millones, ochocientos diecinueve mil ciento cincuenta y ocho).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	CENTRO COMERCIAL TEMBIAPORA
	Presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	No Aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaria General Tembiapora

SRA. WILMA PAREDES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MARÍA LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO
Responsable de UOC